



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

423*Aprobación definitiva modificación de credito*

No habiéndose presentado ningún tipo de reclamación contra la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 10/2016, de acuerdo con lo establecido a los artículos 112.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Regimen Local y el 169,3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, queda aprobado de forma definitiva en la forma que se transcribe a continuación:

A Ingresos:

Partida	Previsión inicial	Modificación	Total
911.00	0,00	366.239,36	366.239,36
Total modificaciones			366.239,36

A gastos:

Concepto	Credito inicial	Modificación	Total
920.35200	40.000,00	126.055,22	166.055,22
165.62202	0	27605,42	27.605,42
454.61900	0	188.768,73	188.768,73
338.22609	40.000,00	23.809,99	63.809,99
Total modificaciones			366.239,36

Montuïri a 19 de enero de 2017

EI ALCALDE,
Joan Verger Rosiñol

